

PUEBLO MAPUCHE Y SUFRIMIENTO AMBIENTAL EN EL CASO DE BOYECO. LA DIMENSIÓN SOCIOECOLÓGICA DE LA DESIGUALDAD EN CHILE CONTEMPORÁNEO¹

Mapuche People and Environmental Suffering in the Case of Boyeco.
The Socioecological Dimension of Inequality in Contemporary Chile

MAYARÍ CASTILLO*

Fecha de recepción: 21 de junio de 2017 – Fecha de aprobación: 12 de octubre de 2017

Resumen

Este artículo discute la dimensión socioecológica de la desigualdad en Chile, a través del análisis de un territorio de alta degradación ambiental: las comunidades indígenas ubicadas en las inmediaciones del vertedero de Boyeco. A través de una metodología etnográfica realizada entre 2014 y 2016, se recupera el concepto de sufrimiento ambiental para estudiar las formas en las que los sujetos indígenas interpretan las relaciones de desigualdad socioambiental en las que se encuentran. El artículo muestra cómo la sistemática instalación de cargas ambientales en territorios indígenas (el caso de la IX región) es una más de las formas de expulsión material y simbólica del territorio, destacando la importancia de comprender las narrativas que los sujetos indígenas elaboran al respecto y su relación con las dinámicas del conflicto.

Palabras clave: desigualdades socioecológicas; residuos; sufrimiento ambiental; Chile; Boyeco; mapuche.

Abstract

This paper discusses the socioecological dimension of inequality in Chile, through the analysis of a territory with a high environmental degradation: the indigenous communities located around the Boyeco rubbish dump. Through an ethnographic methodology carried out between 2014 and 2016, the concept of environmental suffering is recovered to study the ways in which indigenous subjects interpret the relationships of socio-environmental inequality in which they are involved. The article shows how the systematic installation of environmental loads in indigenous territories (the case of the IX region) is a form of a material and symbolic expulsion of the territory, highlighting the importance of understanding the narratives that indigenous subjects elaborate about it and its relationship with the dynamics of the conflict.

Keywords: socioecological inequalities; waste; environmental suffering; Chile, Boyeco; mapuche people.

* Dra. en Sociología. Académica Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Investigadora del Comparative Research Programme on Poverty (CROP) y del Centro de Estudios Interdisciplinarios e Indígenas (CIIR), Santiago, Chile. Artículo enmarcado en Proyecto FONDECYT de Iniciación N° 11140008 y Centro Interdisciplinario de Estudios Interculturales e Indígenas-CIIR, Código de Proyecto: CONICYT/FONDAP/ N° 15110006. Correo-e: mcastillog@docentes.academia.cl

1. Introducción

La investigación sobre pueblos indígenas ha avanzado enormemente en las últimas décadas, diversificándose y mostrando una variedad de áreas en las cuáles históricamente no se había producido. Esta diversificación no solo está vinculada a la gran cantidad de investigadores que desde Chile y América Latina han conformado una masa crítica en este campo de estudios, sino que ha sido producto también de un florecimiento del movimiento político indígena y de la creciente producción de investigación emanada desde los mismos intelectuales indígenas. La presión de estos movimientos y la producción de investigación empírica de investigadores indígenas sobre temáticas relativas ha acrecentado la vinculación entre producción científica y las comunidades locales, dinamizando este campo de conocimiento, al hacerlo dialogar con las necesidades de las comunidades indígenas hoy.

En este contexto, quizás una de las temáticas que ha concentrado más investigación –tanto en Chile como en América Latina–, tiene que ver con los conflictos socioambientales que involucran a la población indígena y que han proliferado en la última década en la región, en el marco del auge neoextractivista. Asistimos entonces a un creciente acervo de literatura que pone en el centro del debate a la industria extractiva (en sus diversas manifestaciones) y los efectos que ello conlleva sobre estos pueblos, en términos de control de territorios, acceso a recursos naturales y afectaciones a la economía, sin contar con los efectos socioculturales de mediano y largo plazo.

El caso chileno y, en particular, el caso mapuche no son la excepción. Al ya documentado conflicto entre pueblo indígena y Estado de

Chile en relación a la recuperación de territorios usurpados, se suma hoy una gran cantidad de literatura orientada a los efectos de la industria extractiva, sobre todo en relación a la industria forestal, uno de los ejes más conflictivos en la actualidad en la zona (Torres-Salinas et al., 2016; Aylwin, Yáñez & Sánchez, 2012; Klubock, 2014). A pesar de este importante aumento en la investigación, aún quedan zonas que resultan centrales por visitar. Una de ellas es la problemática de los pasivos ambientales en la IX región de Temuco, situación que ha sido denunciada por los principales dirigentes afectados como una de las manifestaciones más evidentes del “racismo ambiental” del Estado chileno, quien a principios de la década de los noventa emplazó alrededor de 19 vertederos/basurales en la región, todos ellos en territorios indígenas (Seguel, 2003). Estos pasivos ambientales se encuentran funcionando sin medidas de mitigación, en el corazón de comunidades que posteriormente fueron reconocidas y protegidas por la Ley Indígena y el Convenio 169, afectando gravemente la economía indígena agrícola y reforzando la situación de pobreza en la cual viven. Comprender este fenómeno es el objetivo fundamental de este artículo, para lo cual se analiza uno de los casos más emblemáticos de esta realidad: el vertedero de Boyeco, emplazado en las inmediaciones de Temuco, capital regional de la Araucanía.

Los resultados que se exponen aquí son producto de una investigación etnográfica de casi tres años de duración. Durante este período se aplicaron entrevistas semiestructuradas, observación participante, análisis documental y de prensa. En términos de entrevistas, se realizaron 40 entrevistas a actores claves en el territorio, segmentados en cuatro grupos: a) Dirigentes de organizaciones sociales y terri-

toriales; b) Autoridades político-administrativas involucradas; c) Funcionarios públicos en contacto con la población del territorio (salud, educación y dirección comunitaria) y; d) Expertos/abogados y ONGS. A la vez se recopiló abundante material fotográfico, documental y archivos de prensa local y nacional, con el fin de generar una cronología del conflicto que permitiera triangular lo establecido por los informantes claves y lo “visible” públicamente a través de la prensa, investigación académica y otros documentos públicos. Este punto resultó relevante, ya que se quería mostrar que la denuncia de la problemática de la basura en territorio mapuche ha tenido que lidiar, como muchos otros conflictos que involucran a una población vulnerable, con un constante silenciamiento y con niveles de visibilidad pública desigual. En el caso de Boyeco y Tromen, es posible ver que el conflicto “emerge” ante la “opinión pública” —y con ello las posibilidades de dialogo y posibles soluciones— casi diez años después de que los entrevistados sitúan el inicio del conflicto, lo que nos habla directamente del lugar que los pueblos indígenas tienen en términos de *legitimidad*. Dado el gran volumen de información, los materiales fueron analizados a través de análisis de contenido *bottom up*, asistido por el software Nvivo.

2. Desigualdades socioecológicas y pueblos indígenas.

Para analizar esta realidad es preciso entender el emplazamiento de cargas ambientales en un marco general, en función de las distintas variables involucradas en la condición de vulnerabilidad y pobreza de la población mapuche. Para esto, utilizo el concepto de *desigualdades socioecológicas* (Göbel,

Góngora & Ulloa, 2014; Guimaraes, 2012), que busca sintetizar los aportes fundamentales de la investigación sobre justicia y racismo ambiental (Bolin, Grineski & Collins, 2005; Bullard, 1999; Dosbon, 1998; Cutter; 1998), mostrando cómo es la población indígena que hoy en América Latina habita en los territorios con mayor degradación ambiental. Pese a que este fenómeno a simple vista puede resultar intuitivo, el tema aún no ha sido incorporado de manera sistemática a los estudios sobre desigualdad o de pueblos indígenas.

Así, partimos de la base que las variables que influyen de manera más clara en que los sujetos vivan en un territorio con altos niveles de contaminación tienden a coincidir con las que determinan su acceso a otros bienes socialmente valorados. Dentro de éstas, la variable que ocupa un lugar privilegiado es la de pertenencia a un pueblo indígena. Ello se engarza con dinámicas históricas de desposesión que afectan a estos pueblos desde inicios del período colonial hasta nuestros días y que han ido delimitando una paulatina pérdida de control territorial y de sus recursos asociados. Si bien estos movimientos de expulsión tuvieron su inicio mucho antes, es a partir de la consolidación de las fronteras del Estado nacional que adquirieron una forma definitiva. Para el caso chileno, es en el marco del período desarrollista y el posterior a éste —el período de los ajustes estructurales— cuando se intensifica la presión sobre ciertos recursos naturales estratégicos, emplazados en territorios indígenas y, con ello, una pérdida sistemática de control sobre su territorio. Las dinámicas del Estado nacional por casi doscientos años han ido empujando a la población indígena a los *márgenes del mundo rural*, al establecer mecanismos específicos para la concentración de las tierras cultivables

para latifundio y agroindustria. Y a los *márgenes urbanos*, al fomentar el empobrecimiento de estas comunidades y la migración intensiva a la periferia de los centros urbanos. A esta expulsión histórica es posible sumar hoy la contaminación y degradación ambiental de los espacios que habitan, ya sea por la contaminación de las aguas, suelos y borde costero, así como por instalación de plantas de tratamiento de aguas y vertederos en zonas urbanas periféricas o tierras comunitarias.

En este marco, el proceso de emplazamiento de vertederos en territorios indígenas representa un eslabón más en esta dinámica de expulsión y pérdida de control territorial, a la vez que va acompañado de una serie de dinámicas de dominación, que moldean formas específicas de *sufrimiento* en la población. Esta no sólo se ve expuesta a la degradación de su entorno y la pérdida de la base de la economía indígena —la agricultura y el ganado— sino que también debe lidiar con las dinámicas de discriminación asociadas, las dificultades de acceso a vías de reclamo o visibilidad pública, la acción desafortunada de agentes municipales y estatales, entre otros fenómenos relevantes. Mostrar este sufrimiento significa trabajar desde la idea de *desigualdades socioecológicas*, pero desde una perspectiva centrada en los sujetos afectados y en su cotidianeidad. Para esto, se utiliza el concepto de *sufrimiento ambiental* (Auyero & Swistun, 2008) que pone su acento en la experiencia de vivir en un contexto tóxico, incorporando aquellos fenómenos sociológicos asociados a la degradación ambiental. Si bien los autores utilizaron el concepto para trabajar con población pobre urbana a través de una metodología etnográfica, este artículo rescata su pertinencia para el trabajo con población indígena mapuche, aplicándolo al análisis del

territorio de Boyeco, estudiado durante los años 2014, 2015 y 2016. El uso de este concepto es relevante pues permite mostrar la *interseccionalidad* de variables y actores que intervienen en la configuración de las posiciones desiguales para el caso mapuche y que operan de manera cotidiana en los territorios, a la vez que pone estos elementos en diálogo con el problema general vinculado al patrón desigual de distribución de pasivos ambientales. Respecto a este último punto es necesario señalar que no se afirma que las cargas ambientales *siempre* son emplazadas *intencionalmente* en sectores habitados por población indígena, sino que se deben analizar los escenarios altamente complejos que han producido y reforzado este patrón de distribución desigual a lo largo del tiempo. Ello dado que, desde la reciente legislación ambiental, involucra a los distintos niveles y actores en el marco de una dinámica de dominación como la configuración de los mercados de suelos, la ley indígena 19.253, los actores institucionales y los movimientos sociales, por nombrar los más relevantes.

Así, este artículo tiene por objetivo documentar y analizar de manera cualitativa las formas en que los sujetos mapuche padecen este *sufrimiento ambiental* e interpretan las relaciones de desigualdad en la que se ven involucrados, como forma de reflexionar en torno a las dinámicas del conflicto asociadas a este tipo de casos. A partir de la investigación realizada y de lo observado en otros casos similares incluidos en la investigación (Castillo, 2016a; Castillo, 2016b), es posible afirmar que cuando los sujetos se ven interpelados por una degradación ambiental visible y/o invisible —así como por una serie de afectaciones económicas y de salud— la emergencia del conflicto está asociada a la elaboración —lenta y muchas veces dificultosa—

de una narrativa que otorga sentido a lo que sucede en el territorio, en términos de los que es *justo* e *injusto*. Solo en tanto la situación de degradación es incrustada en un diagnóstico que deconstruye la narrativa de “costo necesario” y pone en el centro ideas como la *injusticia* o *abuso*, es que los sujetos pueden movilizar recursos en la búsqueda de solución o reparación. En esos términos, se hace central el estudio de la construcción de esta “gramática de la desigualdad” (Boltanski & Chiapello, 2002; Boltanski & Thévenot, 1999; Thévenot, Blokker & Brighenti, 2011) para el caso de las desigualdades socioecológicas, dado que abre la pregunta por la desigualdad en los sujetos que la enuncian y se vincula directamente con *la posibilidad de la vida* en contextos en los cuales ésta se encuentra amenazada de manera concreta y visible. En esta línea, hay una serie de factores que establecen condiciones más o menos propicias para que esta pregunta emerja. Incluso, aún es materia de investigación cuál factor puede ser el decisivo en ello. Por ahora, los resultados de este trabajo apuntan al rol clave de ciertos actores: quienes tienen un mayor capital cultural/simbólico que quienes habitan el territorio y quienes han tenido experiencias organizacionales anteriores. Estos *impulsores*, externos o internos al territorio, son los encargados de modificar de manera inicial el diagnóstico sobre lo que sucede, instalando la pregunta por las dimensiones de lo justo y lo tolerable, en términos de riesgo y degradación ambiental. Para el caso de Boyeco, este rol lo cumplen algunos de los/as dirigentes indígenas con experiencia en el mundo sindical, así como organizaciones que se vincularon tempranamente a la problemática de la basura, tales como Konapewman, el Instituto Nacional de Derechos Humanos y OLCA. Posteriormente, las acciones cotidianas y públicas de los habitantes, en el marco de un inter-

locutor que los niega/desconoce, va empujando los límites de estas “gramáticas de la desigualdad”, a la vez que modifican sus propias identidades y formas de pensar la sociedad.

Para el caso de los pueblos indígenas, estos procesos implican engarzar el diagnóstico de la problemática ambiental con la larga historia de desposesión, activando los repertorios de acción vinculados al movimiento indígena en Chile y en América Latina (Bengoa, 1999; Bengoa, 2011). Los habitantes de Boyeco y Tromen han ido tomando las herramientas que el movimiento político indígena mapuche ha ido incorporando a lo largo de su búsqueda de autonomía, reconociéndose en la historia y la identidad compartida de este pueblo. Desde los inicios del conflicto –del cual se documentan algunos cortes de carretera y protestas con escasa visibilidad–, mucho se ha avanzado en la construcción de organizaciones. Hoy asistimos a un territorio organizado en comunidades reconocidas por la Ley Indígena, participando activamente en coordinadoras que trabajan en pos de la salud, de la cultura y en organizaciones ambientales. Las comunidades en contra del vertedero coordinaron recientemente acciones judiciales –aún en curso– y en el año 2002 activaron redes internacionales para presentar su caso ante el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas en el año 2002 (Nueva York)².

3. “¿Sabes dónde va a parar tu basura?” La lucha mapuche contra el vertedero de Boyeco y Tromen.

“Siempre hemos pensado que es una forma de exterminio a nuestro pueblo no más. Para que se enfermen, para que se mueran rápido, para que dejen la tierra”. (Entrevista dirigente indígena Boyeco, 2015)

Existe consenso en que las comunas con población indígena (en particular la población mapuche de la IX región) muestran los peores indicadores en términos de pobreza. Según datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (MIDEPLAN, 2009), el 23,4% de la población indígena nacional estaba en condición de pobreza por ingreso, en contraposición con 13,5% de población no indígena en esta condición. Esta tendencia se repite si consideramos medidas más complejas de medición de pobreza, como es la de pobreza multidimensional: con esta medición la cifra sube al 31,2% de población indígena en condición de pobreza, en contraposición de 19,3% de población no indígena.

Dentro de la población indígena en condiciones de pobreza, las regiones con mayores porcentajes mapuche son las más afectadas. Datos de esta misma encuesta del año 2003, nos muestran que las regiones con mayor porcentaje son la IX región de la Araucanía (27,7%) y VII región del Bío Bío (28%) (Agostini, Brown & Román, 2010). A esta condición se le suman algunos elementos que complejizan aún más el escenario. En su mayoría se trata de población rural en un contexto que ha tenido alta conflictividad política durante las últimas tres décadas y que vive en territorios con una creciente degradación ambiental producto del monocultivo. En este contexto, es poca la literatura que se ha enfocado en las localidades afectadas por la instalación de pasivos ambientales —uno de los grandes problemas de la IX región desde la década de los noventa—, aunque hoy día se trata de la región con mayor cantidad de vertederos y depósitos de basura a nivel nacional. De los 19 vertederos existentes, 15 ya cumplieron su vida útil y 9 se encuentran sin autorización sanitaria pero todos ellos se encuentran al interior de comunidades mapuche³.

El caso de Boyeco y Tromen es uno de los más emblemáticos de este problema. Se trata de un vertedero emplazado desde 1992 en las únicas localidades rurales de la capital regional. Es el más grande la región —ubicado a tan sólo 11 kilómetros de la ciudad de Temuco con una superficie de casi 57 hectáreas— y está situado en el centro de un territorio de 30 comunidades indígenas. Su instalación no contó con un estudio de impacto social ni ambiental y, hasta antes del cierre decretado el año pasado, funcionó durante los últimos años sin calificación ambiental, recibiendo casi 500 toneladas de basura al día. Hoy se encuentra en proceso de cierre y la gran pregunta que se cierne es cómo recuperar el territorio afectado y/o mitigar los efectos en el largo plazo de la basura que ya se encuentra en el lugar, considerando que este no fue construido con medidas de mitigación capaces de contener los gases y filtraciones de líquidos percolados.

A partir de este caso es posible observar la desigualdad entre sociedad nacional y población indígena, ya que si bien estas localidades reciben la basura de toda la región (y sobre todo de la capital regional), sus habitantes no cuentan con un servicio de recolección de basura, agua potable o alcantarillado. El emplazamiento de este vertedero ha afectado gravemente la economía indígena y ha fortalecido las dinámicas de migración desde sus territorios hacia los centros urbanos. Por tanto, resulta relevante considerar, como se ha señalado en la introducción, la larga trayectoria de relaciones desiguales que marca la posición de vulnerabilidad en la que se encuentran hoy la población de Boyeco. Esta trayectoria se inicia en los procesos de “Pacificación de la Araucanía” y continúa en la modificación del decreto Ley 2.568 sobre Tierras Comunales promul-

gado en dictadura, que abrió la puerta a la pérdida de control territorial sobre los predios en los que hoy se emplazan estos pasivos.

3.1 El emplazamiento del vertedero. Artefactos jurídicos y “vacíos” legales.

Uno de los elementos claves a considerar en las dinámicas de producción y reproducción de desigualdades, es que en la mayoría de los casos estas se cristalizan en artefactos jurídicos que se instalan en desigualdades de larga data, ya sea a través de normativas directamente relacionadas con su reproducción o por la vía de la omisión de aspectos claves que agudizan la vulnerabilidad de las poblaciones en la base de la estratificación social. En las desigualdades socioecológicas el caso chileno no es la excepción, ya que nuestro país cuenta con una legislación relativamente joven tanto en materias ambientales como en materia de reconocimiento de los pueblos indígenas, lo que a la larga ha ido configurando escenarios que agudizan la posición de vulnerabilidad de estos sujetos.

Tal es el caso de la ubicación del vertedero de Boyeco. Más que una legislación específica, hay que considerar el *espacio intersticial* que quedó entre legislaciones y que es precisamente la clave de las dinámicas de vulneración de derechos: los pasivos ambientales de la zona fueron planificados a principios de la década de los noventa en ausencia completa de una normativa ambiental al respecto, por lo que la instalación de un vertedero a cielo abierto a pocos metros de la localidad (sin cierre perimetral ni medidas de control de filtraciones a napas subterráneas) no estaba en absoluto reñido con la legislación vigente. Frente a los reclamos de los vecinos, se les respondió que la autoridad estaba actuando en el marco de la legali-

dad. Legalidad que pocos años después obligaría la realización de un estudio de impacto, cierres perimetrales a distancias mínimas de zonas pobladas, medidas cautelares destinadas a detener la filtración de líquidos percolados y gases, planes de cierre y recuperación de predios. Así, el vertedero quedó emplazado a menos de 250 metros de las casas de los comuneros, apenas a algunos metros de la Escuela Básica de la localidad y, aunque debía funcionar sólo ocho años, recién el año 2016 comenzó a cerrar sus puertas.

Este *vacío* legal se repite en relación a la protección de la población indígena en nuestro país a través de dos formas: en primer lugar, en relación al rol que tuvo la desregulación de la propiedad comunitaria indígena en la pérdida de control territorial por parte de la población indígena, a través de la modificación de la Ley 2568 sobre Tierras Comunales. Esto propició la venta individual a bajo costo de tierra, abriendo la puerta no sólo a la instalación de pasivos ambientales, sino también a la concentración de la propiedad de la tierra en la región en manos no indígenas, hoy uno de los grandes problemas que se encuentra en la base del conflicto entre Estado chileno y pueblo mapuche. Esta herramienta jurídica delimitó intencionalmente un *espacio intersticial* en el cual quedó la propiedad comunitaria e impidió a los comuneros tener información oportuna sobre la transacción entre el dueño individual y el municipio para la instalación del vertedero. Una vez conocido el posible destino de estos predios, se aludió a que la transacción se encontraba en el marco de la ley, la misma que después abriría la puerta al reconocimiento de los reclamos territoriales de estas comunidades.

En segundo lugar, hay que considerar que todos estos pasivos fueron instalados justo durante el proceso de discusión de lo que se convertiría en la Ley Indígena 19.253, aprobada en 1993. Esta ley impuso al Estado el respeto, la protección y la promoción de los derechos y las culturas indígenas y sus tierras (Ley Indígena 19.253, artículo 1º), estableciendo también la creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), entre cuyas tareas principales fue la restitución y compra de tierras que permitía a las comunidades la recuperación de ciertos predios y la elaboración de reclamos formales de restitución de territorios. Dado que el emplazamiento del vertedero de Boyeco (al igual que todos los de la región) se realizó justamente antes de su promulgación, los comuneros no pudieron establecer la importancia de este territorio en relación a su uso ancestral ni mucho menos reclamar su control. Así, la propiedad en la cual se emplaza el vertedero, pese a estar en el corazón de una zona indígena con más de 30 comunidades legalmente reconocidas, no pudo ser reclamada y fue parte de un trato de privados: entre uno de los herederos particulares de esta tierra y el Municipio. Durante los trabajos de campo realizados en la zona, las versiones sobre la venta de predio en el que se ubica el vertedero coinciden en que estas tierras pasaron a manos no indígenas a partir de la migración de la familia dueña de las tierras (un matrimonio mixto indígena–no indígena) y un posterior trato entre privados, que se conoció en la comunidad cuando la instalación del vertedero era inminente.

Un particular las vendió no más, ni le importó a quién se las vendió. Cosa que tampoco se le informó a la comunidad, porque la comunidad siempre cuando había terrenos para vender la comunidad trataba de comprarlos. Pero aquí no, aquí llegó y se vendió y el caballero desapareció, si nunca más se vio. El dueño

de las tierras de ahí no era mapuche, quizás cómo adquirió esas tierras él, porque esa tierra era mapuche pero vivía un *winka* ahí. (Entrevista dirigente indígena, Boyeco, 2015)

El momento del emplazamiento es el punto inaugural de un sufrimiento ambiental que implica no sólo la degradación del territorio y las externalidades negativas de este pasivo, sino también una sensación de impotencia de quienes forman parte de las comunidades indígenas y que reconocen en este emplazamiento un hecho más en una larga trayectoria de violencia (simbólica y material) ejercida contra el pueblo mapuche.

En otra parte, recuerdo yo, escuchamos por las noticias que iban a instalar un vertedero, todos los colindantes eran dueños de fundo. Ellos se unieron y jamás se instaló el vertedero ahí. Y acá no, porque acá lamentablemente a nosotros los mapuche siempre nos pasan a llevar, por falta de conocimiento, por la humildad que uno tiene. (Entrevista dirigente indígena, Boyeco, 2015)

El contexto nacional e internacional en torno a una creciente movilización de las temáticas indígenas entregó a los sujetos una narrativa de largo aliento sobre la relación entre Estado y pueblo indígena en la cual encajar esta situación de vulneración de derechos que implica el vivir al lado de un basural. En el marco de este relato, el Estado *aparece* a través de esta ausencia, de esta configuración de los intersticios y “vacíos” legales que han permitido lentamente ir despojando a los sujetos del control territorial que les pertenece. Para los sujetos que habitan el territorio, según lo recabado durante el trabajo etnográfico, el Estado es la institución responsable de lo acontecido, al desproteger y desregular aspectos básicos y necesarios para la vida. Si bien el problema está cruzado por la actividad

de privados, no es a ellos a quien los sujetos atribuyen las responsabilidades del caso, diferenciado claramente entre la acción del Estado en relación a los pueblos indígenas y a este problema puntual del contacto que mantienen con otras instituciones estatales involucradas en el territorio: Escuela, Consultorio y Programas de Desarrollo Rural.

3.2 Expulsión del territorio, estigmatización y reconversión. Economía indígena en jaque.

El segundo momento que moldea el sufrimiento ambiental en la zona se inicia cuando ya son visibles los primeros efectos de la instalación del vertedero en el territorio. En un principio los comuneros empiezan a notar estos efectos perniciosos a partir de la contaminación de agua del estero Cuzako –principal fuente de agua de la zona– y de los pozos ubicados en las viviendas por la constante filtración de líquidos percolados. Sus reclamos no son escuchados pese a que deben dejar de llevar a los animales a tomar agua porque enferman y dejan de utilizar sus pozos de agua pues le aparece “una capa de mugre, de grasa”. Acá se observa una dinámica que el concepto de *sufrimiento ambiental* ha documentado para distintos casos (Auyero & Swistun, 2008; Castillo, 2016a; 2016b): la negación por parte de las autoridades y/o personas en posiciones de poder de la degradación del territorio o del daño al que se ven expuestos los sujetos. Esta negación está en el corazón mismo de las dinámicas de dominación en los territorios a través del conocimiento, ya que los efectos perniciosos son evidentes para quienes habitan estos espacios, pero su conocimiento experiencial no es considerado como válido sino hasta que existe una voz “experta” que lo avala.

En este caso específico, las constantes denuncias de los comuneros fueron negadas hasta que en el año 2016 se emite por primera vez un informe del Servicio de Medio Ambiente que reconoce contaminación en las aguas de la zona, luego de que varios informes oficiales negaran el hecho. Desde ese momento, los sujetos afectados tienen –después de casi veinte años– legitimidad para constituirse en interlocutores válidos en una negociación reparatoria, aún sin resultados al momento de escritura de la presente investigación. A esta contaminación de aguas –que afecta directamente la cría de ganado y la agricultura– se suman las jaurías de perros, las plagas de roedores, las moscas, los gases tóxicos y los malos olores. Todos estos elementos fueron constatados por la investigadora a cargo y su equipo durante las visitas al campo: al caminar de casa en casa por los caminos rurales, es común encontrarse con jaurías de perros “asilvestrados” que amenazan la circulación de personas, sobre todo de niños pequeños y personas con problemas de movilidad. Muchas de las casas de los comuneros han debido ser dotadas de mallas antimoscas en las ventanas, pero pese a ellas, es inevitable que las plagas de insectos entren en las casas, posándose en los alimentos, artefactos de cocina y otros. En cada vivienda que fue visitada recibimos disculpas por la presencia excesiva de moscas y los olores: los sujetos, avergonzados de estos fenómenos que escapaban completamente a su control, no paraban de excusarse, lo que nos habla de la fuerte estigmatización a la que se ven expuestos.

El declive de la actividad agrícola y ganadera deviene de la contaminación de aguas, pero también de esta estigmatización de la población, que impacta directamente en las posibilidades de venta de los productos agrí-

colas en la ciudad de Temuco, su principal mercado. Durante los trabajos de campo, los comuneros refieren constantemente a las dinámicas de discriminación a las que se ven expuestos por ser asociados al vertedero. En primer lugar, en la mayoría de los mercados no aceptaban sus productos si declaraban que provenían de la zona de Boyeco y cuando trataban de venderlos de manera directa, también eran rechazados.

A nosotros nos dejó pobres el vertedero, nosotros éramos unas personas que nunca comprábamos carne, por ejemplo, ni pollo, nada, porque siempre estaba en la casa, animales, cordero, chanchito, verdura. Ahora todo nosotros tenemos que comprar por el mismo tema. Mi mamá siempre plantaba de todo e iba a vender también, vendía ella en la feria. Y ahora tampoco se puede hacer eso porque aunque la gente cultive, hay que cultivar para nosotros nomás, porque si vamos a vender no nos van a comprar. La gente que se dedica a invernadero de repente miente, se ven en la obligación de mentir para vender sus cosas. La gente no quiere comprar y es comprensible porque igual hasta nosotros, nosotros nos tuvimos que acostumbrar a tomar agua contaminada, revuelta con percolado. (Entrevista dirigente indígena, Boyeco, 2015)

En segundo lugar, a la discriminación que sufren en las ciudades por ser indígenas y rurales se suma la que surge cuando afirman que provienen de estas comunidades, ya que la gente del mundo urbano suele decirles que “son sucios”, que sus casas “están en la basura” o que tienen enfermedades derivadas de esta coexistencia con el vertedero. Por esta razón varios de ellos optaron por dejar de cultivar o migrar a las ciudades. Quienes mantuvieron cultivos solían acudir a venderlos señalando que eran de la comunidad de Tromen, desconocida para quienes habitaban en el mundo urbano.

Con esto se asiste no solo a una expulsión material del territorio, al presionar de manera negativa la economía indígena, sino también a una *expulsión simbólica del territorio ancestral* que está en el corazón de la comunidad mapuche. Al pertenecer a un territorio degradado y estigmatizado, los sujetos deben establecer distancia con uno de los elementos claves en la articulación identitaria mapuche: la tierra. Ello pone a estos sujetos indígenas en una constante tensión y contradicción: por un lado, se hacen parte del discurso político reivindicatorio del territorio que está en la base del movimiento político indígena en la zona desde la década de los noventa, pero por otro lado, sus reivindicaciones territoriales sobre un territorio degradado y estigmatizado pierden vigor, al no ser un territorio que permita la subsistencia ni en el cual tengan claridad sobre las posibilidades de quedarse ahí, como nos relata una de las dirigentes de la zona:

Para los *winka* es súper fácil irse de un lugar a otro porque se adaptan fácil, pero el mapuche no. Nosotros nacimos aquí y tenemos que morir acá. ¿Y por qué me tengo que yo ir? Si es la basura la que tienen que sacar, lo triste es que ya está ahí enterrada, ya no la van a sacar. (Entrevista dirigente indígena, Boyeco, 2015)

A este movimiento de expulsión material y simbólica del territorio se suma la violencia de una reconversión económica que tensiona aún más la identidad indígena, ya que muchas familias han debido incorporarse a los grupos de personas que ingresan al vertedero a buscar objetos o residuos susceptibles de ser vendidos: latas, papel u otros objetos. Durante los últimos años, tal es la importancia de esta recolección en la economía indígena doméstica que muchos de ellos lo declaran abiertamente como una nueva fuente laboral, pese a la fuerte carga

estigmatizante que conlleva. En el caso de los más afortunados, esto se ha transformado en un vínculo “orgánico” con el vertedero a través de su incorporación de mano de obra estable: son los “recicladores”, los que con poco más que un chaleco reflectante se introducen al vertedero a cielo abierto en busca de ciertos materiales a cambio de un sueldo diario. Los con menos suerte hacen este sueldo buscando entre la basura materiales para la venta, sin la certeza de este jornal, en conjunto con sus hijos. Así, las actividades de pastoreo, agricultura y otras formas de subsistencia tradicional han ido declinando y dando lugar a esta nueva forma de trabajo precarizado para los miembros de las comunidades indígenas y sus familias.

La mayoría nos pusimos a trabajar en el vertedero, a reciclar ahí, porque no había otra opción. No se puede cultivar y la única opción de tener ingresos pa' la familia es yendo a trabajar (...) muchos que tuvimos que, también en parte, aprender a defendernos igual. Yo como mujer, como madre soltera, yo tuve una pareja que me dejó cuando mis niños estaban todos chicos, y el chico tenía dos meses de vida cuando yo tuve que empezar a tomarme en serio la pega del vertedero. Porque me daba espacio para yo ir a la reunión de mi hijo, para que cuando mis hijos se enfermaran yo estar con ellos. (Entrevista dirigente indígena, Boyeco, 2015)

3.3 Estado: *Juez y Parte* en el conflicto de la basura.

Una tercera forma documentada de sufrimiento ambiental (Auyero & Swistún, 2008; Castillo, 2016a; Castillo, 2016b) tiene que ver con la búsqueda de reparación y soluciones por parte de los habitantes de territorios degradados. Al tratarse generalmente de población pobre y/o vulnerable, hay un patrón de relación entre instituciones estatales que operan en el territorio basadas en la *gubernamentalidad* (Chatterjee, 2008): administración de la pobla-

ción en términos de objetos –no de sujetos– de la política pública.

Esto se manifiesta, en un primer nivel en la relación que se establece con los funcionarios de directa relación con los habitantes. Cuando aún no hay un diagnóstico instalado sobre la degradación ambiental, se deslegitima la experiencia de los habitantes como hecho susceptible de impulsar una acción del Estado, basado en la estigmatización previa de la población con la que tratan. En el caso de Boyeco y Tromen, ello se hace visible cuando los habitantes de estos territorios activan ciertas formas de protesta y reclamo frente a los efectos negativos del vertedero, a partir de la muerte de un niño, Aquiles Epul (agosto del 2000), quien fallece en la zona producto de una infección generalizada. Por parte de los habitantes de Boyeco y Tromen, la relación entre la muerte del niño y la presencia de desechos de alta peligrosidad es clara e involucra además un claro daño cultural, ya que se atribuye el contagio del niño con la bacteria asesina que gatilló su muerte a la aplicación de hierbas medicinales –forma de tratamiento tradicional– como cataplasma sobre una herida.

Durante el proceso, los funcionarios que trataron al niño atribuyeron su enfermedad a la “suciedad” de las casas de los comuneros y falta de cuidado familiar, a pesar de no existir ningún antecedente probatorio de esto. A partir del caso, Jorge Epul, padre del niño fallecido y la Agrupación Comunidades Mapuches por la erradicación del Vertedero de Boyeco, entregan una carta al Alcalde y presentan un recurso de protección. Un año después, la Corte de Apelaciones de Temuco rechazó el recurso de protección interpuesto por su familia, señalando que no existe una relación de causa efecto entre el funcionamiento del vertedero y la muerte del

menor, liberando al Municipio de Temuco y a la empresa concesionaria del vertedero de culpabilidad. Se establece que la causa de muerte fue una septicemia, lo que refuerza el vínculo a nivel de opinión pública entre población indígena de la zona, suciedad y enfermedad, fortaleciendo la estigmatización mencionada en el apartado anterior y diluyendo la denuncia de las organizaciones de los efectos negativos del vertedero.

Posterior a este hecho, entre agosto del 2000 y diciembre del 2001, las organizaciones se reunieron con autoridades del Municipio, del Ministerio de Educación, el Gobierno Regional y otros actores. De todos modos, el 26 de diciembre la Comisión Regional del Medio Ambiente, presidida por la ex-intendenta Berta Belmar y un día antes de su salida de dicho cargo, aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (E.I.A) para la ampliación del plazo de funcionamiento del basural Boyeco de la comuna de Temuco, sin consultar a ninguno de los actores del territorio. Luego de estos hechos, las organizaciones se mantienen activamente denunciando la situación de degradación del territorio, pero no es sino hasta el año 2016 que el vertedero cierra sus puertas: 16 años después de las acciones emprendidas por la muerte de Jorge Epul.

A este primer nivel, generalmente le siguen acciones destinadas a la negación de la situación de degradación y riesgo ambiental, que involucran funcionarios que ya no necesariamente están en contacto con la población local. En el caso en estudio esto se manifiesta en la escasa voluntad política de las autoridades de gobierno local, regional y central de dar cuenta de lo denunciado por las organizaciones. Cuando responden a las interpelaciones, lo hacen estableciendo que no existe daño.

Un ejemplo de ello es que recién el año 2003 hubo una respuesta pública de las autoridades, luego de la publicación del libro “Basurales en comunidades Mapuche: Un conflicto latente en la Región de La Araucanía” de Alfredo Seguel (2003) y de una serie de reportajes de El Diario el Austral de Temuco sobre el tema. En este momento se establecen diagnósticos orientados a bajar la percepción de riesgo y de responsabilidad de las autoridades competentes, tras pasándola a los privados que habitan el sector y sus prácticas de cría de ganado:

La opinión pública, al no conocer la normativa, tiende a pensar que en algunas materias somos una institución ineficiente cuando en realidad somos *incompetentes*, porque no nos corresponde. Por lo tanto, es al Servicio de Salud a quien le corresponde supervigilar y sancionar (...) Con respecto al vertedero, la autoridad [Jovanka Pino, Directora Regional de la Conama] señaló que el Servicio de Salud les dio a conocer -luego de un estudio sobre calidad de aguas realizado en septiembre- que *no habría contaminación producto del vertedero*, salvo la existencia de heces fecales, por *la presencia de animales en el sector*. (Entrevista a Jovanka Pino, Directora Regional de la Conama, Diario El Austral, viernes 26 de diciembre del 2003, subrayado de la investigadora)⁴

Luego de esto, las organizaciones se mantienen activas frente al conflicto, el que suma a su cuenta trágica dos incendios de magnitud y una recolectora muerta de un golpe en la cabeza. Llegan a instancias internacionales, interponiendo en el año 2007 una denuncia por “racismo ambiental” ante el Comité contra la Discriminación Racial de la Organización de Naciones Unidas, sin respuesta por parte del Estado chileno. Pese a todo esto y de la intervención del Intendente Huenchumilla, se inaugura a pocos metros del vertedero el “Centro de Salud Asistencial Boyeco”, con alrededor de 1.500 m² de edificación.

En tercer lugar, una vez que existe un cierto reconocimiento de la problemática en el territorio y se avanza hacia un diagnóstico común, las soluciones están cruzadas por nuevas formas de vulneración de derechos: largas esperas, procedimientos probatorios denigrantes, soluciones “simbólicas” pero insuficientes, acciones cruzadas y contradictorias entre organismos estatales, por nombrar las más recurrentes. En el caso de estudio esto se ve ya que, una vez aceptadas las denuncias por problemas de contaminación en la zona, en el año 2004 se establece que la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Municipio de Temuco, será el organismo encargado en los próximos días de fiscalizar lo que ocurre al interior del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos de Boyeco. Luego de esto, la Comisión Regional del Medio Ambiente, COREMA, revocó la Resolución de Calificación Ambiental que autorizaba el funcionamiento del vertedero Boyeco, pero este sigue funcionando hasta el año 2016. Entre medio de este reconocimiento institucional del problema y el cierre total del vertedero se realizan acciones destinadas a demandar a la concesionaria, entregar la administración a otra concesionaria, trasladar el vertedero, extender su funcionamiento, entre otras medidas contradictorias. En febrero del 2014, se denuncia que, a pesar que existe un proyecto para cerrar finalmente el vertedero de Boyeco, esto no se podría concretar por una serie de presuntas irregularidades que actualmente se registran (como el aumento de ingreso de basura y de basurales clandestinos en la zona). En esta ocasión se amplía la cobertura del vertedero a una comuna más, la comuna de Lautaro.

Las acciones contradictorias del Estado generan escenarios de incertidumbre que cruzan la vida cotidiana de los sujetos. Parfraseando a Auyero (2013), es posible decir que uno de los componentes claves de la relación entre esta población y los distintos agentes estatales –marcada por el sufrimiento y la violencia– es la permanente espera y la circulación de información confusa por parte de los distintos organismos intervinientes en el territorio. Un ejemplo de esto es que, de manera paralela a los procesos de denuncia, cierre y reconversión productiva, el Estado a través el área de desarrollo productivo agrícola, el Instituto de desarrollo Agropecuario (INDAP) y los Programas de Desarrollo Local (Prodesal) han seguido implementando programas de fomento del agro, sin adaptarse al complejo escenario de los productores locales y sin considerar las reiteradas denuncias de contaminación de aguas. Así, los sujetos relatan cómo los distintos organismos del Estado intervienen en la zona como “si no pasara nada”: como si el problema que experimentan los cultivos tuviera que ver más con escasez hídrica o con la falta de capacitación de los productores en cultivos nuevos. Se distribuyen pequeñas ayudas a los agricultores –tales como plástico para invernaderos o malla para cercar cultivos– a la par que se distribuye el agua en camiones y que se esquivan las jaurías de perros vagos. De la misma forma, los profesionales vinculados al área de salud y educación de la zona, emplazados al frente del vertedero, si bien son críticos con la situación, reconocen que no existe ninguna acción particular que haya sido instruida por las autoridades que esté orientada a la protección de la población de los efectos perniciosos del vertedero.

4. Conclusiones

El caso analizado observa las dinámicas culturales y la violencia que se esconde tras la dimensión socioambiental de la desigualdad. Los sujetos, ya en condiciones de vulnerabilidad previa, son expuestos a las externalidades negativas de un vertedero que concentra la basura de las principales ciudades de la región, afectando gravemente su forma de vida tradicional y su economía. Se establece así un círculo que refuerza esta condición de pobreza y vulnerabilidad, empujando procesos de expulsión del territorio vía migración a las ciudades. Pero no solo esto: asistimos también a un proceso de *expulsión simbólica* de la población indígena, a través del sufrimiento ambiental que experimentan a partir de la instalación del vertedero. Dentro de este sufrimiento, un lugar particularmente destacado lo tiene la *estigmatización* que sufren los sujetos indígenas por pertenecer a un territorio contaminado, que se suma a la ya histórica discriminación recibida por formar parte del pueblo mapuche, por ser rurales y pobres, por nombrar las variables más relevantes para el caso. Desde este lugar estigmatizado, los sujetos se ven involucrados en un conflicto desde una posición extremadamente desigual en términos de visibilidad pública, de recursos económicos, de redes y de conoci-

miento técnico, intentando hacerse visibles en un contexto adverso.

Pese a esto, logran articular repertorios de acción a partir del discurso histórico que el movimiento indígena latinoamericano (y mapuche en particular) pone a su disposición, aunque no sin dificultades. Este repertorio y discurso del movimiento político mapuche —que pone al centro la recuperación del territorio y el control sobre este— es abordado con contradicciones, ya que el territorio reivindicado por estas comunidades es un territorio degradado con pocas posibilidades productivas a futuro. Así, dentro de esta lucha surgen algunas voces que buscan la relocalización y/o el traslado, que van tensionando las organizaciones indígenas y su discurso, generando rearticulaciones entre movimiento indígena, territorio y comunidad, que por razones de extensión en este artículo no fue posible desarrollar más en profundidad. Si bien se observan avances importantes en torno al reconocimiento de la situación de daño y pese a estos esfuerzos por parte de las comunidades, las formas institucionales de procesar el hecho no logran generar una reparación que no genere nuevas formas de victimización, ya que, si bien existe un reconocimiento del problema, no hay una modificación de la relación histórica entre institucionalidad y población indígena.

Notas

¹ Partes de este documento fueron presentadas en el XXXV Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos en mayo del 2017 y publicadas en la serie Documentos de Trabajo PNUD - Desiguales.

² La presentación estuvo a cargo de Carlos Pilquill, miembro del

Comité de apoyo al pueblo Mapuche desde Canadá.

³ Fuente: MIDEPLAN, Encuesta CASEN, 2009. Ministerio del Medio Ambiente, Catastro de Sitios de Disposición Final de Residuos, 2009.

⁴ Recuperado de: <http://www.australtemuco.cl/site/edic/20031226015927/pags/20031226022437.html>

Referencias bibliográficas

Agostini, C., Brown, P. & Román, A. (2010). Estimando Indigencia y Pobreza Indígena Regional con Datos Censales y Encuestas de Hogares. *Cuadernos de Economía*, 47, 125-150.

Auyero, J. (2013). *Pacientes del Estado*. Buenos Aires: Eudeba.

Auyero, J. & Swistun, D. (2008). *Inflamable. Estudio del sufrimiento ambiental*. Buenos Aires: Paidós.

Aylwin, J., Yáñez, N. & Sánchez, R. (2012). *Pueblo Mapuche y recursos forestales en Chile: devastación y conservación en un contexto de globalización económica*. Observatorio Ciudadano & International Work Group for Indigenous Affairs (IWGIA).

Bengoa, J. (1999). *Historia de un conflicto: El Estado y los Mapuches en el siglo XX*. Santiago: Planeta/Ariel.

Bengoa, J. (2011). Los Mapuche: historia, cultura y conflicto. *Cahiers des Amériques latines*, 68, 89-107.

Bolin, B., Grineski, S. & Collins, T. (2005). *The Geography of Despair: Environmental*

Racism and the Making of South Phoenix, Arizona, USA. *Human Ecology Review*, 12(2), 156-168.

Boltanski, L., Thévenot, L. & Porter, C. (2006). *On Justification: Economies of Worth*. Princeton and Oxford: Princeton University Press.

Boltanski, L. & Chiapello, E. (2002). *El Nuevo Espíritu del Capitalismo*. Madrid: Ediciones Akal.

Boltanski, L. & Thévenot, L. (1999). The sociology of critical capacity. *European Journal of Social Theory*, 2(3), 359-377.

Bullard, R. (1999). *Confronting Environmental Racism. Voices from the Grassroots*. Cambridge: South End Press.

Castillo, M. (2016a). Desigualdades socioecológicas y sufrimiento ambiental en el conflicto "Polimetales" en Arica. *Revista Convergencia*, (72). Recuperado de: <http://convergencia.uaemex.mx/article/view/4132/2704>

_____ (2016b). Socio-ecological inequality and water crisis. Views of indigenous communities in the Alto Loa area. *Environmental Justice*, 9(1), 9-14.

Chatterjee, P. (2008). "Grupos de población y sociedad política". *La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos*. Buenos Aires: CLACSO, Siglo XXI.

Cutter, S. (2006). *Hazards, vulnerability and environmental justice*. London: Earthscan.

Dosbon, A. (1998). *Justice and the Environment: Conceptions of Environmental Sustainability and Theories of Distributive Justice*. Nueva York: Oxford University Press.

Entrevista a Jovanka Pino, Directora Regional de la Conama, Diario El Austral, viernes 26 de diciembre del 2003.

Göbel, B., Góngora, M. & Ulloa, A. (2014). *Desigualdades socioambientales en América Latina*. Bogotá: Iberoamerikanisches Institut, Universidad Nacional de Colombia.

Guimarães, R. (2012). Environment and Socioeconomic Inequalities in Latin America: Notes for a Research Agenda. *desiguALdades.net Working Paper Series, No. 20*. Berlin: desiguALdades.net Research Network on Interdependent Inequalities in Latin America.

Klubbock, T. (2014). *La Frontera. Forest and ecological conflict in Chile's frontier territory*. Durham: Duke University Press.

Mideplan (2009). Encuesta Caracterización Socioeconómica (CASEN).

Ministerio del Medio Ambiente (2009). Catastro de Sitios de Disposición Final de Residuos.

Torres-Salinas, R., Azócar García, G., Carrasco Henríquez, N., Zambrano-Bigiarini, M., Costa, T. & Bolin, B. (2016). Desarrollo forestal, escasez hídrica, y la protesta social mapuche por la Justicia Ambiental en Chile. *Ambiente & Sociedade en São Paulo*, 19(1), 121-146.

Seguel, A. (2003). *Basurales en comunidades Mapuche: un conflicto latente en la región de la Araucanía*. Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA).

Thévenot, L., Blokker, P. & Brighenti, A. (2011). An interview with Laurent Thévenot: on engagement, critique, commonality and power. *European Journal of Social Theory*, 14(3), 383-400.